



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Buenos días compañeros y compañeras Diputadas. Vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla de este día, jueves 2 de diciembre del 2010. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
Pasa lista de asistencia e informa al Presidente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con la asistencia de 35 Diputados y 6 retardos justificados, hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con dieciocho minutos.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Jueves 2 de diciembre de 2010. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veinticinco de noviembre del año en curso. 2. Lectura del Acta de la Sesión Solemne del viernes veintiséis de noviembre del año en curso. 3. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 4. Lectura del escrito de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, suscrito por el Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, mediante el cual en términos del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, informa que los días treinta de noviembre, uno, dos y tres de diciembre del presente año, se asentará del territorio del Estado. 5. Lectura de los recursos presentados por los Ciudadanos José Antonio Bretón Betanzos y Juan Sebastián de León Rodríguez, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 6. Lectura del recurso y anexo del Ciudadano Raúl Mendieta Hernández, quien se ostenta como Comisariado Ejidal de Santa Catarina Hueyatzacualco, Municipio de San Martín Texmelucan, y demás firmantes, por el que manifiestan supuestas irregularidades por parte de ese Ayuntamiento en agravio de los ejidatarios, debido al mal manejo del relleno sanitario, entre otros. 7. Lectura del oficio UIEP/DFA/01148/10 del Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, mediante el cual remite el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011. 8. Lectura de los oficios número 579/10 y 582/2010 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Nopalucan, Puebla, por el que solicita autorización para poder enajenar predios que conforman veinticinco hectáreas destinadas para área industrial, las cuales se encuentran ubicadas en la antigua carretera Puebla- Nautla kilómetro treinta, área industrial Nopalucan. 9. Lectura del oficio 370/2010 y anexo del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio del Ahuacatlán, Puebla, por el que solicita autorización para donar en favor de la Organización Indígena Independiente Ahuacateca Náhuatl- Totonaca, un inmueble innominado propiedad del citado Ayuntamiento. 10. Lectura del recurso y anexos de la Regidora de Educación, del de Parques y Jardines y del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tochtepec, Puebla, por el que presentan formal queja o denuncia, en contra del Presidente Municipal del lugar, por supuestas irregularidades en el manejo y comprobación de los recursos públicos, entre otros. 11. Lectura de los recursos del Síndico Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, por el que solicitan se inicie Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades en contra del Presidente Municipal del lugar. 12. Lectura del oficio número 000750 del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, por el que remiten el Acuerdo en el que exhortan respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, así como a las Honorables Legislaturas de los Estados del País a adoptar la “Declaratoria Chiapas”, suscrita el pasado tres de noviembre del presente año denominada “Los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

Parlamentos, las minorías y los pueblos indígenas: participación política efectiva”, en la cual se plasmaron conclusiones y recomendaciones que deban ser consideradas por el Honorable Congreso de la Unión. 13. Lectura del oficio sin número de la Presidenta del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a la problemática sobre obesidad y desnutrición que afecta a la población de nuestro País, del Honorable Congreso de la Unión, por el que hace un atento exhorto con respeto absoluto a la Soberanía de los treinta y un Honorables Congresos Locales y de la Asamblea del Distrito Federal, para que favorezcan la creación de una Comisión encargada de la Salud Alimentaria. 14. Lectura del oculto presentado por la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que felicita a los deportistas que pusieron en alto el nombre de Puebla, y expresa su agradecimiento a todos y cada uno de los Diputados de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura. 15. Lectura del oculto presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, que contienen excitativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para que resuelva a la brevedad y con carácter de urgente, los procedimientos en contra de los Presidentes Municipales de Tlacoatepec de Porfirio Díaz y de Rafael Lara Grajales, derivados de las Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 16. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Municipio de Puebla, para que cumpla con sus obligaciones legales y evite el desbordamiento de conflictos vecinales. 17. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Carolina O’Farrill Tapia, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que solicita a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de este Honorable Congreso del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, en la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, no se disminuya y en el mejor de los casos se aumente el Presupuesto para la Seguridad Pública con relación al monto destinado en el año 2010. 18. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Carolina O’Farrill Tapia, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que solicita de manera respetuosa a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de este Honorable Congreso del Estado, para que en el análisis, discusión y aprobación de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, se dote de mayores recursos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos con relación al monto destinado en el año 2010. 19. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal, a fin de que den cumplimiento, ejecución, seguimiento y evaluación a los compromisos, metas y acuerdos contraídos en la Declaración Ministerial de la Ciudad de México “Prevenir con Educación “. 20. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

Soberano de Puebla y el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla. 21. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 22. Lectura de los recursos de Presidentes Municipales, por los que remiten las Iniciativas de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, Tabla de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tabla de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústico de los siguientes Municipios: Piaxtla y Tepatlaxco de Hidalgo. 23. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por los que se aprueban las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, Tabla de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, en su caso de los siguientes Municipios: Acateno, Acatzingo, Ahuacatlán, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Amixtlán, Atempan, Atzala, Atzitzintla, Ayotoxco de Guerrero, Cañada Morelos, Cohetzala, Cohuecan, Coxcatlán, Cuapixtla de Madero, Cuautempan, Cuayuca de Andrade, Chignautla, Chila, Chila de la Sal, Chietla, Epatlán, Esperanza, Francisco Z. Mena, General Felipe Ángeles, Guadalupe, Hermenegildo Galeana, Huaquechula, Huatlatlauca, Huehuetla, Hueyapan, Ixcaquixtla, Jolalpan, Jonotla, Lafragua, Los Reyes de Juárez, Mixtla, Ocotepic, Ocoyucan, Pahuatlán, Pantepec, San Antonio Cañada, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Gabriel Chilac, San Jerónimo Tecuanipan, San Juan Arencó, San Juan Atzompa, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, >San Pablo Anicano, San Salvador El Verde, Santa Isabel Cholula, Santiago Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tehuiztingo, Teopantlán, Tepanco de López, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tilapa, Tlacuilotepec, Tlahuapan, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tochimilco, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Xicotlán, Zacatlán, Zinacatepec, Zoquiapan, Zoquitlán. 24. Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Hacienda del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado. 25. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Fiscal del Estado. 26. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla. 27. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes, todas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, cuya



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

propuesta es la aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Acajete, Ahuazotepec, Ajalpan, Axutla, Caltepec, Chalchicomula de Sesma, Chignautla, Chinantla, Cuautempan, Cuyoaco, Domingo Arenas, Guadalupe, Honey, Huitzilán de Serdán, Izúcar de Matamoros, Libres, Los Reyes de Juárez, Nopalucan, Pahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Zaragoza, Universidad Interserrana del Estado de Puebla, Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa²⁸. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el informe del resultado para iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes, todas del año 2009, todas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Ahuehuetitla por 8 158 910.61; Altepexi, con un monto de 31 358 766.53; Chiconcuautla, 35 798 582.36; Chila I 493 307.46 y Jalpan 42 985 191.10. 29. Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 25 de noviembre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SIETE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y CAROLINA O'FARRILL TAPIA, Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS ANDRÉS RICARDO MCIP MONTERROSAS Y GRABIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO NÚMERO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, EN ESTE MOMENTO SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EX GOBERNADOR DE COLIMA, LICENCIADO SILVERIO CABAZOS CEBALLOS, ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, VEINTIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, A LAS SIGUIENTES COMISIONES, PUNTO TRES, CUATRO, NUEVE Y TRECE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO, SIETE Y DIEZ A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO SEIS, OCHO, ONCE, CATORCE, QUINCE, VEINTIOCHO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTO DOCE, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; Y PUNTO DIECISÉIS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL A TOMAR ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN AGILIZAR EL TRÉFICO EN AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 008, AL RESPECTO AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ QUIEN PIDIÓ AL DIPUTADO PROPINANTE SE INCLUYERA EN LA PROPUESTA LA CASETA DE AMOZOC, PETICIÓN QUE FUE ACEPTADA, TAMBIÉN SE SUMÓ AL PUNTO DE ACUERDO EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, LIBERAR LAS VIALIDADES QUE SON INVADIDAS POR COMERCIANTES DE ESE LUGAR, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, QUIEN ABUNDÓ EN SUS COMENTARIOS PIDIENDO ASÍ MISMO SE RETIRARA LA DISPENSA DE TRÁMITE SOLICITADA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROEDDENTE; EN EL PUNTO DIECINUEVE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO A RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN, LAS MONEDAS DE CINCO, DIEZ Y VEINTE CENTAVOS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN AMPLIÓ SUS COMENTARIOS ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EVITAR CUALQUIER ACTO DE DISCRIMINACIÓN POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO CON LOS DISCAPACITADOS, AL RESPECTO ABUNDARON EN SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTIUNO, SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ACORDÓ TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, AL RESPECTO AGREGÓ SUS CONSIDERACIONES EL DIPUTADO AVELINO TOXQUI TOXQUI, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO SE DIO LECTURA A LAS INICIATIVAS DE DECRETO, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, POR LOS QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 888 Y SE REFORMA EL 889 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 553, 553 BIS, TRE, QUÁTER, QUIQUIES, SEXIES, SEPTIES, OCTIES, NOVIS, DÉCIS Y ONCIS, AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AL RESPECTO AHONDÓ EN SUS CONSIDERACIONES EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, ACORDÁNDOSE TURNAR AMBAS INICIATIVAS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN LOS PUNTOS VEINTICINCO, VEINTISEIS Y VEINTISIETE, SE DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES DE DECRETO PRESENTADAS POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE PUEBLA Y QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XVII DEL CÓDIGO FISCAL Y PRESUPUESTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, ACORDÁNDOSE TURNAR LAS INICIATIVAS A LAS SIGUIENTES COMISIONES, LA DEL PUNTO VEINTICINCO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA DE SALUD Y A LA DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EN EL PUNTO VEINSÉIS A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EN EL PUNTO VEINSIETE...Y LA DEL PUNTO VEINTISIETE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA DE HACIENDA PÚBLICA, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y A LA DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS VEINTINUEVE, TREINTA, TREINTA Y UNO Y TREINTA Y DÓS DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVOS A LOS ACUERDOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y TRES SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS CON 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y CUATRO, SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS INCISOS F) Y G) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN, ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TREINTA Y CINCO, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY PARA LA PREVENSIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE SUS VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, HICIERON USO DE LA PALABRA EN TPERMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LOS DIPUTADOS GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUES, IRMA RAMOS GALINDO, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, MELITÓN LOZANO PÉREZ, MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS, LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA, MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ Y BÁRBARA MICHELLE GANIME BORNNE, OBTENIÉNDOSE UNA VOTACIÓN NOMINAL 37 VOTOS A



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN; DECLARÁNDOSE APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY ANTES REFERIDO, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y SEIS SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANO A DIVERSOS CIUDADANOS Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO TREINTA Y SIETE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS EXPOSICIONES DE LA LEY PARA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y OCHO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIGÉSIMO PRIMERA, AL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN AGREGÓ SUS COMENTARIOS LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; EN ESTE MOMENTO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA ATENDER A LOS MANIFESTANTES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN; EN EL PUNTO TREINTA Y NUEVE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE SE OTORGUE LA PRESEA ADOLFO LÓPEZ MATEOS PARA EL MÉRITO A LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, A LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA WOLKSWAGEN DE MÉXICO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO CUARENTA SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE AL DOCTOR EN DERECHO HÉCTOR FIX ZAMUDIO, RECIBIR LA PRESEA “AQUILES SERDÁN” PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO CUARENTA Y UNO SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO POR LOS QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, OBTENIÉNDOSE LA SIGUIENTE VOTACIÓN EN LO GENERAL 36 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES Y EN LO PARTICULAR 1 VOTO EN CONTRA PARA LOS SUJETOS DE REVISIÓN LEONCIO GONZÁLEX MENDOZA DE ELOXOCHITLÁN Y JUAN MARTÍN BARRIENTOS RAMOS DE HUETLALPAN; 9 VOTOS EN CONTRA DE FRANCISCO COBOS MARÍN DE AQUIXTLA Y DE JORGE SÁNCHEZ MORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; Y 8 VOTOS EN CONTRA DE VIRGINO FLORES JACINTO DE NEALTICA; DECLARÁNDOSE APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTAMENES CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

PARA SU PUBLICACIÓN Y LOS DICTAMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO CUARENTA Y DOS SE DIO LECTURA A LOS DICTAMENES CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL RESULTADO PARA INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN, EN LO GENERAL 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES Y EN LO PARTICULAR 1 VOTO EN CONTRA PARA OSVALDO BELLO ACEVEDO DE MOLCAJAC, 8 ABSTENCIONES PARA SALVADOR COYOTECL IXOCHIMILT DE CORONANGO, RAÚL HERRERO REYES DE TLAPACOYA, MANUEL ARROYO GUZMÁN DE XOCHITLÁN DE VIENTE SUÁREZ Y GERARDO PARRA SOTO DE PANTEPEC, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y LOS DICTAMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILLES EXPRESÓ A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SU POSICIONAMIENTO POR EL ASESINATO DEL LICENCIADO SILVERIO CABAZOS CEBALLOS, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ COMENTÓ LAS INICIATIVAS DE LOS PUNTOS VEINTIUNO Y VEINTIDÓS DEL ORDEN DEL DÍA, TAMBIÉN AGREGARON SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y AELINO TOXQU TOXQUI; EN OTRO ASUNTO, LA SECRETARÍA DIO LECTURA A DOS OFICIOS DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO EN LOS QUE REMITE LA INICIATIVA DE LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, ACORDÁNDOSE TURNAR AMBAS INICIATIVAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS PARA EL VIERNES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE A LAS DOCE HORAS A LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE CELEBRARÁ PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA “AQUILES SERDÁN” Y PARA EL JUEVES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, INVITANDO A LA CEREMONIA SOLEMNE PARA EL MARTES TREINTA DE NOVIEMBRE A LAS DOCE HORAS PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobada el Acta. De la manera más atenta, pido su atención compañeros Diputados. Esta mañana damos la bienvenida a las y los atletas de las Olimpiadas Especiales de Puebla, Asociación Civil, que asistieron a la olimpiada especial en la Ciudad de Hermosillo Sonora, obteniendo 34 medallas de oro, 14 de plata y 8 de bronce, encabezados por la Profesora Alicia Contreras Páez, Directora de Olimpiadas Especiales del Estado de Puebla. Felicidades. En hora buena y bienvenidos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Solemne del veintiséis de noviembre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINITISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE VEINTIOCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS RAÚL ERASMO ÁLVAREZ MARÍN, LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS, MALINALLI AURORA GARCÍA, CARLOS GONZÁLEZ DE LA CALLEJA, EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, JOSÉ PABLO ROBERTO GORZO ORTEGA, JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUIZ, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, CARLOS MARTÍNES AMADOR, MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ Y ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE RECIBAN A LOS CIUDADOS; LICENCIADO VALENTÍN JORGE MENESES ROJAS, REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO; AL MAGISTRADO SAÚL ACOSTA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD E INVITADOS; PARA TALES EFECTOS SE ESTABLECIÓ UN RECESO, CONCLUÍDO EL MISMO, LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A LA LECTURA DE DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA PRESEA AQUILES SERDÁN AL DOCTOR EN DERECHO, DOCTOR FIX ZAMUDIO, CUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA; EN EL PUNTO TRES SE DIO EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CAROLINA O'FARRILL TAPIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PREMIACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN EN TÉRMINO DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EXPRESÓ SU MENSAJE; EN EL PUNTO CUATRO SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE LA PRESEA "AQUILES SERDÁN" AL DOCTOR EN DERECHO HÉCTOR FIX ZAMUDIO, RECIBIÉNDOLA EN SU REPRESENTACIÓN SU HIJA, LA MAESTRA MARÍA CRISTINA FIZ FIERRO; ENSEGUIDA, CUMPLIENDO CON EL PUNTO CINCO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA MAESTRA MARÍA CRISTINA FIX FIERRO, QUIEN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EXPRESÓ SU MENSAJE; EN EL PUNTO SEIS, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO, VALENTÍN JORGE MENESES ROJAS, REPRESENTANTE DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, QUIEN EXPRESÓ SU MENSAJE; TAMBIÉN LO HIZO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EL DIPUTADO HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DE ESTE CONGRESO, CUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA; EN LOS PUNTOS OCHO Y NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ENTONARON EL HIMNO NACIONAL Y EL HIMNO AL ESTADO DE PUEBLA; ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ CLAUSURADA LAS SESIÓN SOLEMNE QUE FUE CONVOCADA POR ESTA LEGISLATURA; FINALMENTE LA COMISIÓN DE CORTESÍA ACOMPAÑÓ



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

HASTA LA SALIDA DEL RECINTO PARLAMENTARIO A LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD E INVITADOS ESPECIALES. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobada el Acta. A continuación pido de la manera más atenta, ofrezcamos y decretemos un minuto de silencio, en la memoria del señor Pepe Lezama, reportero de la fuente de este Congreso del Estado quien falleció recientemente. Les pido que se pongan de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Pueden tomar asiento. Gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Tres de Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y QUE SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE SE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 2 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. ESCRITO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL QUE SE INFORMA QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ EL ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE INCLUYAN RECURSOS PARA ALCANZAR LAS METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2007- 2012, SE ACUSA RECIBIDO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO SEL/3730/10 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, INFORMANDO DEL TRÁMITE OTORGADO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESA SOBERANÍA, RELATIVO A LA LEY SB 1070, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 285, 1371 Y 2010 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUECHOLAC, PUEBLA, RESPECTIVAMENTE, EN LOS QUE SE INFORMA DE LAS ACCIONES TOMADAS EN RELACIÓN AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA RESPECTO A LOS CORRALONES; SE ACUSA DE RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA DIPUTADA MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ PARA SU CONOCIMIENTO. OCURSO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL QUE SE INFORMA QUE SE TOMA NOTA DEL ACUERDO APROBADO POR ESA SOBERANÍA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, NUESTRO HIMNO NACIONAL SEA CANTADO COMPLETO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE EN LAS CEREMONIAS OFICIALES; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 440/2010 DE LA DIPUTADA SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES; RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 01 DE LA DIPUTADA DE SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, INFORMANDO DE LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 1 DE JULIO DE 2011; RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Cuatro, se dará lectura al escrito de fecha 24 de noviembre del año en curso, suscrito por el Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, mediante el cual en términos del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, informa que los días 30 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre del presente año, se ausentará del territorio del Estado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al escrito)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias. En términos del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Asamblea de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, queda enterada del escrito que se acaba de leer. Esta mañana damos la más cordial bienvenida a la Licenciada Liliana María Arias Uribe, Juez Penal para Adolescentes de Medellín Antioquia, Colombia. Bienvenida. Buenos días.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: A esta Presidencia acaba de llegar el siguiente curso, que a continuación leo. Los suscritos Diputados, Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a continuación del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece y Veintidós del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Firman los diferentes Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece y Veintidós del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por la Abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Cinco y Once a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Seis a la Comisión de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente; Puntos Siete, Ocho, Nueve y Veintidós a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Diez a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior; Punto Doce a la Comisión de Asuntos Indígenas; Punto Trece a la Comisión de Salud.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al ocursio presentado por la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que felicita a los deportistas que pusieron en alto el nombre de Puebla y expresa su agradecimiento a todos y a cada uno de los Diputados de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra a la Diputada Luana Amador Vallejo.



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Gracias señora Presidenta. Nada más brevemente, porque no tengo mucha voz. Felicito a los deportistas poblanos que son nuestro orgullo y agradezco nos hayan permitido apoyar esta causa tan, tan impresionante con los resultados que nos han traído. Va a dirigir unas palabras en mi nombre el Diputado Guevara. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Enrique Guevara.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias. Con su venia. Diputada Carmen Erika Suck Mendieta, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito manifestar lo siguiente. Que en la Sesión Pública Ordinaria del veintiuno de octubre del año en curso, una servidora, la Diputada Luana Amador, en su voz, en asuntos generales solicitó el apoyo del Pleno de este Congreso del Estado para ayudar económicamente a la Delegación de Deportistas que carentes de recursos pero no de todo el entusiasmo y preparación, deseaban participar en los XIV Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales; gracias a la generosidad de los cuarenta y un Diputados integrantes de esta Cincuenta y Siete Legislatura, quienes confiaron en nuestros deportistas, nuestro Estado participó en esta gesta deportiva. Durante los días 13 al 17 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo en Hermosillo, Sonora y los deportistas poblanos para olímpicos, orgullosamente realizaron su mejor y más grande esfuerzo entre las 25 Delegaciones del País, logrando importantes resultados; 6 medallas de oro, 5 de plata y 2 de bronce en atletismo; 1 medalla de oro en básquetbol, Primer Lugar Nacional; 1 medalla de plata y 2 de bronce en ciclismo; 1 medalla de oro en fútbol, Primer Lugar Nacional; 4 medallas de plata en levantamiento de pesas; 3 medallas de oro, 2 de plata y 3 de bronce en natación; 6 medallas de oro, 2 de plata y 1 de bronce en patinaje artístico; total de medallas individuales, 34 de oro, 14 de plata, 8 de bronce; medallas por equipo, oro en fútbol, 8 integrantes; oro en básquetbol, 9 integrantes; atletas poblanos seleccionados para asistir a los juegos mundiales de verano a celebrarse en Atenas, Grecia en junio de dos mil once, Brenda Moreal Toro y Josué



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

Cruz Cruz. En mérito de lo anterior, felicito a los deportistas que pusieron en alto el nombre de Puebla y además agradezco a todos y cada uno de los compañeros Diputados que creyeron en ellos y los apoyaron para este festejo, fuera posible. Puebla, Puebla a primero de diciembre del dos mil diez. Diputada Luana Armida Amador Vallejo. Y quisiera yo leer un boletín de prensa que emite la propia Olimpiada Especial de México- Puebla y dice que el Comité Directivo de Olimpiadas Especiales del Estado de Puebla, la Asociación que promueve el deporte con personas de discapacidad intelectual, desea hacer del conocimiento de todos los medios de difusión, la información correspondiente a su evento deportivo; el evento de los catorceavos juegos nacionales celebrado en Hermosillo, Sonora, en noviembre de este año durante los días trece al diecisiete, fue selectivo para los juegos mundiales de verano que se celebrarán en Atenas, Grecia en el dos mil once. Señor Gobernador del Estado de Sonora tuvo a bien inaugurar el evento, participaron 25 Estados de la República, 1800 atletas especiales; el Estado de Puebla participó con una Delegación de 41 atletas, 11 entrenadores y 1 delegado; en los deportes de atletismo, natación, fútbol, levantamiento de pesas, ciclismo, básquetbol, jockey sobre ruedas y patinaje artístico sobre ruedas; el total de medallas obtenido en atletismo, 6 de oro, 5 de plata, 2 de bronce; básquetbol, 1 de oro, primer lugar; ciclismo, 1 de plata, 2 de bronce; fútbol, 1 de oro primer lugar nacional; levantamiento de pesa 4 de plata; natación 3 de oro, 2 de plata, 3 de bronce; patinaje artístico sobre ruedas, 6 de oro, 2 de plata, 1 de bronce; total de medallas individuales 34 de oro, 14 plata y 8 de bronce; atletas poblanos seleccionados para asistir a los juegos mundiales de verano a celebrarse en Atenas, Grecia, de junio de dos mil once, Brenda Monreal Toro y Josué Cruz Cruz, Profesora Alicia Contreras, Directora de Olimpiadas Especiales en el Estado de Puebla. Muchas felicidades y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Esta mañana también damos la bienvenida a las y los alumnos de la Escuela de Especialidad de Administración de Empresas, América A. C. de San Martín Texmelucan, encabezados por el Licenciado Raúl Lazcano Ramírez, Director del Bachillerato Tecnológico y el Licenciado Efrén López Santana, Catedrático de la Institución. Sean ustedes bienvenidos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura se dará lectura al ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, que contiene excitativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para que resuelva a la brevedad y con carácter de urgente, los procedimientos en contra de los Presidentes Municipales de Tlacotepec de Porfirio Díaz y de Rafael Lara Grajales, derivados de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura al ocurso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma conocimiento del ocurso que se acaba de leer y se envía al Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su conocimiento.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Benigno Pérez Vega, por el que se exhorta al Municipio de Puebla para que cumpla con sus obligaciones legales y evite el desbordamiento de conflictos vecinales.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Carolina O´Farrill Tapia, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia por el que solicita a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, de este Honorable Congreso del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones en la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, no se disminuya y en el mejor de los casos se aumente el presupuesto para la seguridad pública con relación al monto destinado en el año dos mil diez.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado ¿Algún Diputado desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz a la Diputada Carolina O´Farrill.



C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenos días. En la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio 2009, para la Secretaría de Seguridad Pública, se destinaron, mil 172 millones, 641 mil 465 pesos, setenta centavos; en la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, se tiene un aumento que no es muy considerable. Hemos considerado primero, que en el artículo 79 de la Constitución Política, se establece que es obligación del Gobierno del Estado, organizar el Sistema de Centros de Readaptación Social y de Centros de Internamiento Especializados para Adolescentes en la Entidad, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, contempla en su artículo 40 que le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, organizar, dirigir y administrar los Centros de Reinserción Social y los de internamiento especializado también para adolescentes. El aumento de 2009 para el 2010, fue de 77 millones 100 mil 530 pesos 96 centavos, sin menospreciar dicho aumento, queda claro que al igual que en otros rubros, es insuficiente para combatir las grandes carencias que padecen nuestros internos e internas y en este sentido reiteramos una vez más nuestra solicitud de dotar de mayores recursos a la Secretaría, para que se puedan atender las carencias que existen en los reclusorios de nuestro Estado. Nuestra Entidad es la tercera con mayor número de penales, o de Centros de Readaptación o de Reinserción como se les pretende llamar ahora; sitio que comparte con el Estado de México y Chiapas. Sin embargo, nos encontramos como el séptimo lugar por lo que respecta a la población en los Ceresos con un 54.5 por ciento, siendo que la media nacional de sobre población es de 29.9. La carencia de servicios básicos va ligado a la falta de presupuesto para los Ceresos siendo una de las principales demandas de las y los internos y eso lo podemos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

corroborar con las declaraciones de las propias autoridades encargadas de dichos Centros, que realmente merecen medalla verdad de cómo “estiran” el dinero; dichas demandas requieren de una respuesta inmediata ya que dentro de los principales problemas se encuentra, inadecuados los planteles donde los tienen, falta de agua, instalaciones eléctricas defectuosas, seguridad interna totalmente deteriorada, los baños con regaderas inservibles, la asistencia médica muy irregular, existe el hacinamiento, como ya lo dijimos hay una sobre población y desde luego todo esto representa además de la violación de los derechos humanos, los acuerdos internacionales signados por nuestro País. Por lo tanto solicitamos a la Comisión de Hacienda Pública y del Patrimonio Estatal y Municipal de este Honorable Congreso, para que en el ámbito de sus atribuciones en la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 no se disminuya y en el mejor de los casos se aumente el presupuesto para la seguridad pública con relación al monto destinado en el año dos mil diez para los reclusorios. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Carolina O´Farrill Tapia, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia por el que solicita de manera respetuosa a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de este Honorable Congreso del Estado, para que en el análisis y discusión y aprobación de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, se dote de mayores recursos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos con relación al monto destinado en el año 2010.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz a la Diputada Carolina O´Farrill.



C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: Con fecha 4 de diciembre del dos mil ocho, esta Soberanía tuvo a bien aprobar la Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal dos mil nueve, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 17 de diciembre de 2008, en la que se desprende para la Comisión Estatal de Derechos Humanos un presupuesto de 18 millones 931 mil 331 y 24 pesos; a la fecha no se le ha aumentado, sino se le aumentó 1 millón a decir de la propia Presidenta, no llegó completo, por lo que se desprende que el aumento mencionado solamente fue de 170 mil 521 pesos; todavía aún después de que en la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó un estudio minucioso de Puebla y de los derechos humanos, en el contexto nacional se refleja que Puebla ocupa el último lugar en inversión per cápita de derechos humanos, al destinar 3 pesos 31 centavos por habitante mientras la media nacional es de 10 pesos punto 24; el mismo estudio revela que Puebla ocupa el penúltimo lugar en recursos destinados en materia de derechos humanos con relación al total de los ingresos del Gobierno y el lugar 29 en el índice de atención poblacional por oficina de derechos humanos; por citar un ejemplo, en el Estado de Tlaxcala hay una oficina por cada cien mil habitantes...repito a manera de ejemplo, en el Estado de Tlaxcala, hay una oficina por cada cien mil habitantes y en nuestro Estado hay una oficina de derechos humanos por cada millón 700 mil habitantes. Lo anterior ejemplifica que para poder colocarnos en una situación similar a la del Estado de Tlaxcala, se necesitarían 51 oficinas de derechos humanos en nuestro Estado, siendo que actualmente solo contamos con tres. Es de reiterar que la función principal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es la protección, respeto, vigilancia, prevención, observancia, promoción, defensa, estudio y divulgación de los derechos humanos, según lo previsto por el Orden Jurídico Mexicano así como conocer de las



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos, siempre que las mismas fueren imputadas a autoridades y servidores públicos, estatales y municipales. Los datos esgrimidos en los considerandos dos y tres del presente, nos dejan en evidencia a nivel nacional como si en Puebla no nos importaran los derechos humanos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo. Único. Se solicita de manera respetuosa a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal para que en el análisis, discusión y aprobación de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil once, se dote de mayores recursos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos con relación al monto destinado en año dos mil diez y ojalá no sea la irrisoria cantidad de 127 mil pesos que fue lo que se le aumentó, que no alcanza ni siquiera para darle una vuelta en los vehículos para pagar la gasolina, de los vehículos que tiene la Comisión. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que solicita se exhorte respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal, a fin de que den cumplimiento, ejecución, seguimiento y evaluación a los compromisos, metas y acuerdos contraídos en la declaración ministerial de la Ciudad de México “Prevenir con Educación”.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz a la Diputada Malinalli García Ruíz.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros, Compañeras, Diputados, Diputadas. Puebla es un Estado conformado por una población importante de jóvenes cuyas edades fluctúan entre los doce y los veintinueve años de edad; de estos se considera que la actividad sexual de los mismos comienza a partir de los doce y trece años y que esta actividad pocas veces se realiza con la aplicación de métodos preventivos que dan pie a embarazos no deseados, sino también a la posibilidad de contraer alguna infección de transmisión sexual. El primero de diciembre de cada año, se celebra el día mundial del VIH SIDA, teniendo como antecedente que en el año de 1998 la Asamblea General de las Naciones Unidas expresó su inminente preocupación ante el alarmante crecimiento del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA, que pare ese entonces había alcanzado proporciones de pandemia; también es importante destacar aquí que la ONU ha puesto énfasis en la defensa de los derechos humanos de las personas que padecen el SIDA que son discriminados, que son estigmatizados y sobre todo que en el tratamiento o en el acceso de los servicios de salud son discriminados. En la actualidad, más de 41 millones de personas están afectadas por el VIH SIDA; combatir el VIH SIDA y otras enfermedades, es uno de los objetivos de desarrollo de la ONU del milenio; para el año 2015, los 91 Estados miembros de la ONU, se han comprometido a cumplir estos objetivos, por ello nuestro País firmó la Declaración Ministerial de la Ciudad de México “Prevenir con Educación” en el entendido de que la mejor forma de combatir la propagación del virus de Inmunodeficiencia Adquirida, es la prevención, mediante la educación e información a los miembros de la sociedad; se ha demostrado que a través de la educación integral en sexualidad se puede contribuir a: retrasar el inicio de las relaciones sexuales, reducir la frecuencia de la actividad sexual sin protección y reducir el aumento de compañeros sexuales y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

también sirve para aumentar el uso de métodos anticonceptivos y de protección contra las infecciones de transmisión sexual durante las relaciones sexuales. Sin embargo, todo parece indicar que a nivel federal no se han observado y menos cumplido los compromisos contraídos por nuestro País en la Declaración Ministerial referida ya que los índices de inicio de las relaciones sexuales siguen aumentando, reduciéndose cada vez más las edades de actividad sexual elevándose con ello los embarazos no deseados así como los embarazos en menores de edad y qué decir de las infecciones de transmisión sexual que van en aumento; la educación integral en sexualidad dota a la juventud de los conocimientos y habilidades necesarias para tomar decisiones responsables e informadas con respecto a sus relaciones sexuales y sociales, además promueve un comportamiento menos riesgoso y permite a las y los jóvenes explicar y definir con claridad sus valores y actitudes. Por tal motivo, tomando en consideración que nos encontramos en un letargo en la aplicación de políticas públicas para prevenir la propagación de esta pandemia y que el próximo año se llevará a cabo en nuestro País una reunión para la evaluación de compromisos y que además existen recomendaciones emanadas del seminario, avances y retos de la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” que se llevó a cabo el pasado mes de noviembre del presente año en la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, ante tal circunstancia sería de gran importancia que desde la Secretarías de Educación Pública y de Salud Federal, se pudiera informar a los habitantes e instituciones de este País, cuáles han sido las acciones que a la fecha han llevado a cabo en aras del cumplimiento de la ya mencionada Declaración Ministerial. Desde esta Tribuna, compañeros y compañeras, cabe hacer un exhorto a los Secretarios a fin de que den cumplimiento, ejecución, seguimiento y evaluación a los compromisos, metas y acuerdos contraídos en la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación”, toda vez que en breve seremos evaluados por la ONU en este tema. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17, 54, 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; propongo lo siguiente. Punto de Acuerdo. Primero. Se exhorte respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal respectivamente a fin de que den cumplimiento, ejecución, seguimiento y evaluación a los compromisos, metas y acuerdos contraídos en la Declaración Ministerial de la Ciudad de México, “Prevenir con Educación”. Finalmente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito la dispensa del trámite correspondiente por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución. Gracias Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Los Diputados que estén por la negativa.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del acuerdo referido. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
(Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese el presente en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP, MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz al Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo.



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados. Personas que nos acompañan. El modelo de Ciudad Judicial del Estado de Puebla, se encuentra ubicado en el Municipio de San Andrés Cholula, el cual ha logrado agrupar a los Juzgados Civiles, Familiares y las diversas Salas con el objeto de brindar un mejor servicio a los usuarios y servidores públicos, en un inmueble moderno acorde a la realidad que vive nuestro Estado; de igual forma siguiendo este ejemplo se incorporaron posteriormente los Juzgados de Distrito en un predio adyacente y por último el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo; ambos inmuebles son nuevos y con infraestructura de vanguardia considerados un ejemplo a nivel nacional. El éxito que se ha observado con la agrupación de recintos judiciales del Estado de Puebla en la mencionada Ciudad Judicial, justifica estudiar los beneficios que brindaría tanto a los ciudadanos como a los servidores públicos cambiar de Sede los Poderes del Estado, que actualmente se encuentran ubicados en el Centro de la Capital Poblana toda vez que al ubicarse en una misma zona, sus funciones diarias serían más eficientes. En otros Estados de la República, no se ha presentado un caso similar a excepción de la reciente propuesta del Estado de Chihuahua con la que se pretendía cambiar la sede de los Poderes a Ciudad Juárez, la cual no prosperó debido a los problemas de inseguridad que actualmente vive; escenario totalmente distinto a la realidad del Estado de Puebla. Cambio de sede de Poderes; la Ciudad de Puebla en los últimos años ha experimentado un crecimiento demográfico que ha obligado la construcción de inmuebles residenciales, comerciales y de equipamiento, creando zonas conurbadas con Municipios vecinos como San Andrés Cholula y San Pedro Cholula. Ésta situación obliga a valorar la reubicación de los Poderes del Estado de Puebla cuya sede actual no es óptima para brindar los servicios de calidad que los ciudadanos merecen, ya que la ubicación de algunas oficinas de Gobierno en el Centro Histórico de la Capital, dificulta los trámites tanto por los problemas de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

acceso y estacionamiento, como por la imposibilidad de remodelarlos dichos inmuebles ya que datan del siglo XV para optimizar sus espacios. Por lo anterior, se realiza la propuesta de permitir a los Poderes ubicarse en alguna fuera del Municipio de Puebla, en la que el Gobierno ya cuenta con predios disponibles, con servicios y vialidades de vanguardia para su correcto funcionamiento ubicados en predios cercanos, con oficinas, centro de atención a ciudadanos, estacionamiento y demás estructuras gubernamentales que se requieren, lo cual a su vez provocará generación de empleos y de crecimiento económico en la zona destinada para tales fines. Fundamento jurídico. Atendiendo a las normas que rigen a los diferentes Poderes del Estado de Puebla, de acuerdo al estudio realizado para la integración de la Iniciativa que nos ocupa, existen impedimentos normativos, desde la Constitución hasta las leyes Orgánicas para llevar a cabo, por lo que sería necesario modificar los siguientes Ordenamientos. 1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 6 que a la letra establece “la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza será la Capital del Estado, en ella residirán los Poderes de éste y el Ejecutivo podrá con autorización del Congreso o de la Comisión Permanente en su caso, cambiar a otro lugar esa residencia”. 2. Ley Orgánica del Poder Judicial, en su artículo 6 que a la letra establece “la residencia del Poder Judicial del Estado será la Ciudad Capital y su sede el Palacio de Justicia, podrán establecerse dependencias del Poder Judicial del Estado por razones del servicio y por acuerdo del Pleno en los Municipios aledaños a la capital en un área conurbada o área metropolitana”. Tal y como se puede observar, en los artículos antes mencionados no es posible reubicación de la sede de los Poderes del Estado sin que se violenten dichos ordenamientos, motivo por el cual atendiendo a las necesidades de la ciudadanía, se propone que se hagan modificaciones pertinentes para que en un futuro los Gobernantes en turno, si lo creen conveniente, puedan estar en aptitud de realizar modificaciones en beneficio del Estado. Los cambios propuestos son como a continuación se detalla; 1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 6, La Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza será la capital del Estado, los Poderes del Estado residirán en ella o en los Municipios conurbados de la misma sin embargo el Ejecutivo podrá con autorización del Congreso o la Comisión Permanente en su caso, cambiar a otro lugar esa residencia. 2. Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 6, La residencia del Poder Judicial del Estado, será el Municipio de San Andrés Cholula, Municipio conurbado de la capital del Estado y su sede el inmueble conocido como Ciudad Judicial, podrán establecerse dependencia del Poder Judicial del Estado por razones del servicio y por acuerdo del Pleno en los Municipios aledaños a la capital en el área conurbada o área metropolitana. De acuerdo con lo antes mencionado, la modificación a la que serían sujetos dichos artículos, es mínima, sin embargo los beneficios se verán reflejados en su aplicación ya que dejan en posibilidad a los Gobernantes futuros de movilizarlos de acuerdo a las necesidades futuras. Por lo anterior se realiza la propuesta de permitir a los Poderes ubicarse en alguna otra zona fuera del Municipio de Puebla, en la que el Gobierno ya cuenta con predios disponibles, con servicios y vialidades de vanguardia para su



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

correcto funcionamiento, ubicando en predios cercanos con oficinas, centros de atención a ciudadanos, estacionamientos y demás estructura gubernamentales que se requieran; provocará la generación de empleos y de crecimiento económico en la zona destinada para tales fines, siendo en beneficio de la ciudadanía el principal objetivo de esta Iniciativa, se debe mencionar que al ubicar en un predio o varios colindantes a las Entidades Gubernamentales, se provocará que las actividades diarias tanto de los servidores públicos como de los ciudadanos serán más eficientes, no habiendo necesidad de trasladarse a varios puntos de la ciudad para realizar trámites o desempeñar sus funciones, logrando así un ahorro significativo en recursos para transporte y en emisiones de bióxido de carbono; el mismo beneficio lo recibirían las personas fuera de la Ciudad, al tener mayor facilidad de acceso a los servicios mencionados. Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Decreto, por que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo 1. Se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla para quedar como sigue: Artículo 6. La Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, será la capital del Estado, los Poderes del Estado residirán en ella o en los Municipio conurbados de la misma sin embargo el Ejecutivo podrá con autorización del Congreso o de la Comisión Permanente en su caso, cambiar a otro lugar esa residencia. Artículo 2. Se reforma el artículo 6 la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue: Artículo 6. La residencia del Poder Judicial del Estado, será el Municipio de San Andrés Cholula, Municipio conurbado de la capital del Estado y su sede el inmueble conocido como Ciudad Judicial, podrán establecerse dependencias del Poder Judicial del Estado por razón del servicio y por acuerdo del Pleno en los Municipios aledaños a la capital en el área conurbada o área metropolitana. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Tercero. Enviése a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña, aunque ya se fueron muchos de ellos. Someto hoy a consideración de esta Soberanía una Iniciativa de Decreto que de ser aprobada, otorgaría gobernabilidad, reconocimiento a la nueva composición a la legislatura entrante, la solución no radica en cambiar de nombre a Junta de Coordinación Política, el problema de fondo es otro, es la “partidocracia” que pretende dejar a un lado uno de los principios de la democracia, el reconocimiento de las mayorías y minorías. Mediante éstas reformas el Órgano de Gobierno del Poder Legislativo sea cual sea, podrá ser integrado por Grupos Parlamentarios formados por dos o más Diputados sin importar el Partido a que pertenezca. Las coaliciones de las campañas también podrán efectuarse al interior del Congreso, el Órgano de Gobierno podrá ser presidido el primer año por el Grupo Parlamentario mayoritario, el segundo por la primera minoría y el tercero por la segunda minoría, a excepción de que exista mayoría absoluta de algún Grupo. Los ciudadanos de Puebla, delegan en el Poder Legislativo su facultad de elaborar leyes en los legisladores, de aquí proviene su calidad de representantes populares electos para expresar la voluntad de la ciudadanía, así como para fiscalizar integrantes del Poder Ejecutivo, incluidos su Titular que rinde cuentas ante esta Soberanía cada año. Es necesario que atendiendo al voto mayoritario de los poblanos, reformemos la Ley Orgánica del Congreso para dejar a la LVIII Legislatura un Órgano de Gobierno que garantice gobernabilidad y otorgue una representación efectiva y real, acorde a la nueva composición del Congreso entrante. Entonces aquí lo que vemos compañeros y que yo lo he vivido en carne propia; por ejemplo, un Diputado no puede hacer su Grupo Parlamentario porque tiene que estar a fuerza en un Partido y bueno eso ya en el Distrito Federal, en la Asamblea ya está aceptado, en el Estado de Veracruz de que si por cualquier motivo o razón pues hay Diputados que no quieren ir en el lineamiento de su Partido; por ejemplo, vemos a Acción Nacional que siempre vota 8 por 8, 8 mas 8 es 8 y siempre es 8 y entonces ahí algún Diputado podría decir “bueno pues yo no



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

quiero votar con el 8” y podría juntarse conmigo en un Grupo Parlamentario que pudiera ser el de los auténticos; también hay otro Grupo Parlamentario que ya ni Partido tiene, también podrían hacerse ya su Grupo Parlamentario y bueno entonces se le daría certidumbre a ese Grupo que está al margen de la Ley pues ya no tienen Partido que los cobije; y bueno en el caso mío pues siempre estoy contrapunteado con mi compañero, nunca he firmado conforme al artículo 49 que para que exista un Grupo Parlamentario del PT, bueno pues el podría hacer el suyo si quisiera y se juntara con otro y yo podría haber hecho otro o incorporarme a otro que pudiera haber sido de cualquier Grupo; entonces el problema aquí es que pues siempre los Partidos quieren tener ese control de los Diputados, de dejar al margen a los ciudadanos y bueno en esta reforma que proponemos pues le damos esa calidad al Diputado para que pueda ejercer esa función del voto de conciencia como lo hacen en España, en otros Países que también pues pueden conformar sus Grupos Parlamentarios sin renunciar a su Partido sin renunciar a sus ideas, se pueden integrar en otro Grupo y bueno puede haber dirigentes de los Partidos, en este caso del Estado, que pues hayan traicionado a la ideología de su Partido, se pueden agrupar en otro Grupo Parlamentario o también podría ser por la sencilla razón de que cada quien “siempre tiene un jetta en la cabeza”, entonces también puede hacer un Grupo Parlamentario para disputarse el jetta, o sea podría haber distintos motivos o razones por las cuales se pudieran dar esas uniones que hasta ahorita no están permitidas en la actual legislación y por eso sería un avance ciudadano ésta tercera vía que yo propongo, que no es la que propone el PRI o la que está defendiendo el PAN o la Coalición ahora; por ejemplo en el caso de los Diputados que entran del PRI, está Víctor Hugo, está Doger, está Chucho Morales bueno pues igual ellos hacen su mini grupo y ya jalan parejos sin asumir ninguna consecuencia del propio Partido; aquí cuando se votó el artículo 26 en la Fracción IV pues podían haber ido alguno Priístas distintos a los pueblerinos como lo hicieron y bueno ahí podían ya tener otro Grupo Parlamentario que no fuera de esas características y bueno así podrían ir haciendo sus Grupos, a la conformación de la característica que pudieran tener ellos en ese momento para poder impulsar los verdaderos intereses de la ciudadanía. Yo veo ésta propuesta buena, no les conviene a los Partidos porque se les salen del guacal los Diputados pero sería buena para la ciudadanía. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se aprueban las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 y Tablas de Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado y Tabla de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, en su caso de los siguientes Municipios. A esta Presidencia llegó el siguiente ocurso. Los sucritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado y Tabla de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en su caso, de los Municipios listados en el Punto Veintitrés del Orden del Día, que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal e inmediatamente, se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión se proceda a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo momento. Firman los distintos Representantes de los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, para dispensar la lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, e inmediatamente se ponga a discusión todos los Dictámenes con Minuta de Ley antes referidos y concluida la discusión, sea recogida la votación nominal de cada uno de ellos, en un solo momento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en su caso, de los Municipios listados en el Punto Veintitrés del Orden del Día. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos en su caso, de los Municipios listados en el Punto Veintitrés del Orden del Día. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: A esta Presidencia llegó el Ocurso que a continuación leo. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Hacienda del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, listados en el Punto Veinticuatro del Orden del Día, e inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión, se proceda a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo momento. Firman los diferentes Representantes de los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Hacienda del Estado de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, listado en el Punto Veinticuatro del Orden del Día, para que inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión, sea recogida la votación nominal en lo general y en lo particular. Pregunto a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Ley de Hacienda del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Ley antes referido.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación del Dictamen con Minuta de Ley antes referido, en lo general, 39 votos a favor, cero votos en contra, 2 abstenciones. El resultado de la votación del Dictamen con Minuta de Ley antes referido, en lo particular, es el siguiente: 8 abstenciones para el Capítulo III, del artículo 29 al 50 del Título Segundo. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Hacienda del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referida. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por el que se propone la aprobación de las siguientes Cuentas Públicas.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputados. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 38 votos a favor, cero votos en contra, 3 abstenciones. En lo particular, un voto en contra de la Cuenta 3, de Ajalpan; 10 votos en contra de la Cuenta 15, de Izúcar de Matamoros; un voto en contra en la Cuenta 20, de San Sebastián Tlacotepec; y 8 abstenciones para la Cuenta 20, de San Sebastián Tlacotepec. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Enviense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Informe de Resultados para Iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, para los Puntos 1, 2, 3 y 4 y para la 5, 39 votos a favor y 2 abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado Humberto Aguilar Viveros.



C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Diputados Presidenta y Secretarios de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. Los que suscriben: Humberto Aguilar Viveros, Diputada Rocío García Olmedo, Diputada Carolina O’Farrill Tapia, Diputada Irma Ramos Galindo, Diputado José Manuel Janeiro Fernández, Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez y Manuel Fernández García, integrantes de esta LVII Legislatura, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración el presente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes Considerandos. La historia de una Nación, representa los orígenes y la forma en que se ha estructurado la cultura y las tradiciones de una población y define las bases del futuro económico, político y social, que rigen la vida de toda sociedad. México, es un País que ante la injusticia social, se ha manifestado por las vías legales y al no ser suficientes, ha tenido que agotar la instancia de los hechos, mediante movimientos sociales armados, tales como: la Independencia y la Revolución. Los cuales aún al día de hoy, representan las principales fuentes de conocimiento e ideales que impulsan el quehacer del poder público. Diversas son las manifestaciones que se han hecho, aludiendo y conmemorando estos acontecimientos históricos y a sus protagonistas, quienes a partir de su esfuerzo, entrega y firma convicción por convenir a México en un país moderno, en donde se respeten los derechos de todos los mexicanos por igual, sin importar géneros o condiciones sociales, entregaron su esfuerzo, capacidad, e incluso la vida, por defender estos anhelos y hacerlos realidad. A lo largo y ancho del territorio nacional, existen museos y monumentos históricos, que nos sirven a todos los mexicanos para recordar de dónde venimos y decidir hacia dónde queremos llegar. Nos inspiran e impulsan a seguir en la lucha permanente, para imponernos a la ignorancia y la desigualdad, que tristemente, aún persiste. Tal es el caso del monumento dedicado a la obra y vida de los Hermanos Serdán, quienes son atinadamente reconocidos como precursores del movimiento revolucionario de 1910, que acabó con el yugo represor y autoritario del Porfiriato y permitió a México, vivir en una nueva etapa, donde la democracia y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, se hacen una realidad. Dicho monumento, donde además reposan los restos de Aquiles Máximo y Carmen Serdán, es un reconocimiento que pudiera quedarse corto ante las proezas de estos protagonistas de la historia mexicana. Sin embargo, significa una forma importante de honrar su memoria y celebrar sus logros y aportaciones al Estado Mexicano. De ahí la importancia de otorgar la clasificación que corresponde a la obra erigida en memoria de los Serdán, la de “Monumento Histórico”, de conformidad con lo que ha establecido y establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la cual señala que son Monumentos Históricos, los bienes vinculados con la historia de la Nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el País, en los términos de la declaratoria respectiva. Declaratoria que se expide de oficio o a petición de parte, por el Presidente de la República, o en su caso por el Secretario de Educación Pública y que se publica en el Diario Oficial de la Federación, con las consecuencias de conservación y difusión de este patrimonio, por parte del Gobierno de la República. El ordenamiento en cita, fundamento y existencia al Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia, señalando que la inscripción en el registro, se hará de oficio o a petición de parte interesada. Si bien es cierto, el Estado y el Municipio de Puebla han llevado a cabo las acciones necesarias, para su conservación, es necesario elevar esta importante obra, al rango de monumento histórico, para conseguir, no sólo un cuidado especial, sino también la difusión de su existencia como corresponde. Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo.

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicita atentamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Educación Pública Federal, declare monumento histórico a la obra arquitectónica instaurada en honor de los Hermanos Serdán, erigido en el Municipio de Puebla, Capital del Estado. Segundo.- Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que, una vez emitido y publicado en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria mencionada en el Punto Primero de este Acuerdo, realice de oficio, el correspondiente registro, ante el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas. Tercero.- De conformidad con lo establecido con el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de esta Entidad, solicito, se dispense el trámite correspondiente. Atentamente. Heroica Puebla de Zaragoza, 2 de diciembre de 2010 y firman los Diputados que se leyeron en el proemio del presente documento. Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados y esperamos su respaldo, para que este histórico documento que representa una de las causas de lucha social que van encaminadas y que van enfocadas a que nosotros tengamos vigente el País que hoy gozamos, se le dé la característica de monumento histórico y que quede bajo la preservación del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Muchas gracias por haberme escuchado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Está a consideración el Punto antes referido. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese el presenta la... la presente resolución, en los términos planteados. Se concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío García Olmedo.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. He solicitado el uso de la voz, para someter a consideración de ustedes, una Iniciativa de Decreto, por el que se declare Dos Veces Heroica a la Ciudad de Atlixco, Puebla. Como ustedes saben, un 17 de octubre de 1848, la población de la Ciudad de Atlixco, fue víctima de un ataque por parte de Regimientos del Ejército Invasor Norteamericano, los cuales eran comandados por el General Lane, haciendo frente a éstos, el Batallón Libres de Atlixco, comandado por el General Joaquín Rea. El ataque se derivó de una sospecha falsa de que en esta Ciudad había armas, evidentemente, esto causó la muerte de muchas personas, además de la destrucción de casas y el saqueo de los bienes de los vecinos de el Municipio. El triunfo en la batalla de Atlixco además, fue decisivo para la gloriosa epopeya del 5 de Mayo y trascendió en la historia Nacional en 1862, cuando el Presidente Benito Juárez, creó por Decreto una Medalla para estos combatientes, cuyo reconocimiento decía: derrotando a los traidores el 4 de Mayo, contribuyó eficazmente al triunfo alcanzado en Puebla, en contra del



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

Ejército Francés, el 5 de Mayo de 1862. Atlixco por ello, fue nombrado Heroica Ciudad de Atlixco, por Decreto del Honorable Congreso del Estado, un 26 de noviembre de 1998. En esta razón y en virtud de que en dos ocasiones supo ofrendar la sangre y la vida de sus hijos en defensa de la soberanía e integridad del territorio nacional, haciendo la referencia de que en Santa Ana Cosautla y en la propia Ciudad de Atlixco, los atlixquenses, combatieron en condiciones de, de desigualdad, contra tropas de Estados Unidos, que invadieron a México, después de declarar injustamente la guerra en nuestro País, guerra que costó incluso, México perdiera la mitad de su territorio, Atlixco, defendió a la Patria. De esta manera, el actual nombramiento que tiene Atlixco de Heroica Ciudad de Atlixco, no obstaculiza ni contrapone ningún criterio para que se le nombre, Dos Veces Heroica Ciudad de Atlixco, por haber defendido a la Patria en cuatro ocasiones diferentes: en 1825, contra los españoles que intentaban reconquistar México; en 1873, contra los franceses, en la llamada Guerra de los Pasteles; en 1847, contra la Intervención Militar Estadounidense, que costó a México perder la mitad de su territorio y en 1914, durante la invasión Estadounidense, durante el Gobierno de Victoriano Huerta. Por ello, pongo a consideración esta Iniciativa de Decreto, para que además nos hagan el favor de dispensar el trámite y se declare a Atlixco Dos Veces Heroica Ciudad de Atlixco. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se for... si se, si se toma en consideración y se dispensan los trámites de la Iniciativa de Decreto que la Diputada acaba de presentar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, se pone a discusión la Minuta de Decreto antes referida. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por unanimidad, aprobado en todos sus términos, la Minuta de Decreto antes referido. Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Se concede el uso de la voz, a la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias Diputada Presidenta. ENDEAVOR significa esfuerzo máximo. ENDEAVOR, es una Organización Internacional sin fines de lucro, que promueve un nuevo modelo de desarrollo, a través del apoyo a la Iniciativa de emprendedora en los países con economías emergentes. ENDEAVOR, se ha propuesto a la misión de transformar a México, demostrando que los emprendedores de alto impacto, son la principal y más evidente fuente de desarrollo económico. Mediante un riguroso proceso de selección de los emprendedores, con las mejores ideas y los planes más ambiciosos, en 10 años se han planteado incrementar el Producto Interno Bruto en México, en uno por ciento, a través de la creación de cultura emprendedora. ENDEAVOR se encuentra también en Puebla y se concentra exclusivamente en estos emprendedores de alto impacto. Los ayudan a romper las barreras al éxito empresarial, les ofrecen asesoría estratégica del más alto nivel y les facilitan la búsqueda de capital. Con el apoyo ENDEAVOR Puebla, los emprendedores se convierten en ejemplos para otros e incentivan a los demás a innovar y a tomar riesgos y generar un crecimiento económico sostenible. ENDEAVOR Puebla, logra sus primeros dos seleccionados a nivel internacional. Los emprendedores seleccionados fueron Roberto Quintero y José Irigoyen, socios de CINEMAGIC, una empresa dedicada a llevar la magia del cine a comunidades que se encuentran en la base de la pirámide. A través de sus precios accesibles, ofrecen a este mercado las mismas condiciones que tiene cualquier complejo cinematográfico. Son pequeñas poblaciones que si no fuera por este concepto, no podrían ver películas de estreno. Enrique Ramón, Director General de Pavisán La Artesa, es otro de los premiados. Ésta es una empresa dedicada a la elaboración, fabricación y comercialización de pan, con 25 años de experiencia en la industria. La compañía se ha ido adaptando al cambiante gusto de sus clientes y actualmente tiene presencia en la Ciudad de México, en Puebla, en Tlaxcala, en Querétaro y en Guanajuato. Entre otros destaca con el lanzamiento de su línea de “pan saludable”, diseñado en especial para enfermos de diabetes y celíacos. Considerando. Primero.- Que Cinemagic y Pavisán, tuvieron una participación



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

sobresaliente al obtener que los panelistas votaran de manera unánime por su certificación. Asimismo, es de resaltar que los panelistas acudieron de varias partes del mundo, por lo que hace aún más destacada su actuación. Integrantes de la red de Endeavor a nivel mundial, provenientes de Países como Egipto, Sudáfrica, Colombia y México, se dieron cita en la Ciudad del Cabo, del 17 al 19 de noviembre del presente año, donde Endeavor Sudáfrica fungió como anfitrión para el evento. Gracias a este logro, estos tres emprendedores de las empresas poblanas, podrán obtener todos los beneficios que ofrece la celeradora, como la formación de un Consejo Consultivo y asesorías, con mentores de la red Endeavor a nivel mundial. La certificación de las dos primeras emprendedoras de Endeavor Puebla, demuestra que las diferentes regiones de México, pueden ser el semillero de grandes emprendedores y al mismo tiempo certifica que el trabajo y la suma de talentos es la receta para transformar a nuestro País. Endeavor Puebla, es un gran logro — también— de su Director Regional; por tanto, Vicente Esperanza, al recibir el reconocimiento de Endeavor a nivel global, pero sobre todo nos ha demostrado que Puebla, tiene mucho potencial y una red de emprendedores y mentores de primer nivel. Los emprendedores seleccionados, crean negocios con innovación que tienen el potencial de cambiar la forma en que opera la industria, tanto local, como internacionalmente y lo que es más importante, tienden a cambiar realmente como vive la gente. No sólo hay que crear empleo, hay que hacerlo en los sectores que generen mayor construcción de valor social. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se otorgue un Reconocimiento Especial a los señores Roberto Quintero y José Irabien, de la Empresa Cinemagic; Enrique Ramón, de la Empresa Pavisán La Artesa y a Vicent Esperanza, Director Regional de Endeavor Puebla. Se considere el Punto de urgente y obvia y resolución, con fundamento en el artículo 69 de la Constitución que nos rige y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En contra.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Está a discusión el Punto antes referido. Quien desee hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la pala... Se concede el uso de la voz al Diputado Enrique Guevara.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Presidenta. Con su venia. Creo que el tema es el reconocer a Empresarios poblanos y creo que vale la pena este reconocimiento, puesto que al final de cuentas, es gente que ha creído y que cree en Puebla. Es muy importante quienes conocemos a los premiados, a los galardonados, a la gente que ha trabajado en, en el ramo. Sabemos de, de la calidad de las personas. Yo tuve la oportunidad de trabajar directamente con Roberto Quintero y yo creo que es una persona muy emprendedora, que ha luchado muchísimo y que ha demostrado, no solamente en Puebla, sino en otros Estados, el querer demostrar que con trabajo, con un trabajo honrado, se pueda hacer mucho y que decir de Enrique Ramón, que, que en la misma tesitura, ya ha sido Regidor del Ayuntamiento de Puebla; ha trabajado en este sentido y que creo que son gente que al final de cuentas, le ha entregado, además de todo, del esfuerzo, de su trabajo, a Puebla, también le entregan en la parte social, en la parte de la responsabilidad social, uno como Roberto, en la parte de... tiene ahí el encargo de Presidente de... UCIFEM... una Asociación Empresaria, socialmente responsable y que al final de cuentas yo quisiera pedirles a todos el sumarnos a, a esta propuesta de la Diputada Carolina, se me hace muy importante y ojala lo podamos considerar. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por unanimidad, aprobado. Envíese la resolución, en los términos planteados. Se concede el uso de la voz, al Diputado Carlos Barragán Amador.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010



C. DIP. CARLOS BARRAGÁN AMADOR: Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva y de los Secretarios que la integran. Los que suscriben, Diputadas y Diputados integrantes de esta LVII Legislatura, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración el presente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes Considerandos. La charrería, es duda alguna de las actividades más representativas de nuestro País, emana del campo de fuerza y pugna, de arte y valentía. Es la esencia propia del mestizaje y es el sentir de todo un pueblo, de toda una nación. Durante muchos años, se han venido realizando esta práctica por hombres y mujeres de a caballo, de lucha y tradición, que conjugando esfuerzos y sustentando valores, no han dejado morir una de las tradiciones más grandes y antiguas de nuestro País. El amor a la charrería y el inicio de su desarrollo, nace como una forma de vida. Inicialmente se dio con festivales charros, que sólo consistían en exhibiciones. Hoy por hoy esta actividad, está más que acreditada y arraigada en el gusto de todos los mexicanos, quienes aún sin haber tenido contacto alguno con todo lo que implica esta práctica, disfrutan en familia y se enorgullecen de la misma. El 4 de junio de 1921, quedó constituida la Asociación Nacional de Charros, como una Asociación Deportiva Nacional, con el objetivo de impulsar por cuantos medios lícitos tengan a su alcance, los ejercicios físicos que tengan como base, la equitación mexicana, traje, costumbres y arte nacional, presentando al efecto, todo su apoyo moral a las Asociaciones Nacionales Charras. Es de reconocerse y admirarse, los logros obtenidos en la Sexagésima Sex... Sexagésimo Sexto Congreso y Campeonato Nacional Charro del Bicentenario, en Pachuca 2010, celebrado del 3 al 21 de noviembre del presente año, por parte del equipo poblano de Hacienda "Tamariz", quienes además del Campeonato Estatal de nuestra Entidad, obtuvieron el Primer Lugar en el Campeonato Nacional, mejorando el esfuerzo de 117 equipos procedentes de todo el territorio nacional, quienes disputaron dicho reconocimiento. Además, por si fuera poco, en el 2011, Puebla será sede del Campeonato Nacional Charro, el cual estamos seguros, que hará valer de carácter de anfitrión y de actual campeón, por parte de las y los poblanos, que nos entregaron esta satisfacción. La Charrería, es reconocida como el Deporte Nacional por Excelencia; sus suertes, tales como: la Cala de Caballo, el Coleadero, la Escaramuza Charra, el Jineteo de Toro, la Terna, el Jineteo de Yeguas, las Manganas y el Paso de la Muerte; además del alto arraigo cultural que destila, representa un ramal de identidad nacional, exigen gran disciplina y esfuerzo físico, de quienes practican y proyecta de México y para el mundo, las grandes tradiciones que nos hacen un País rico e íntimamente ligado a su historia y costumbres. Por lo anterior... por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, otorga un reconocimiento a la Hacienda Tamariz, por haber obtenido el primer lugar en el Sexagésimo Sexto Congreso y Campeonato Nacional Charro Bicentenario Pachuca 2010. Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se dispense el trámite correspondiente. Firman: el Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros; la Diputada María Leonor Popócatl Gutiérrez; la Diputada Irma Ramos Galindo; el Diputado Manuel Fernández García; el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa; y la Diputada Carolina O'Farril. Muchas gracias compañeros que integran las diferentes Fracciones Parlamentarias, porque creo que hay veces, se necesitan a quien hacen sus mejores esfuerzos en cualquiera de los Deportes, que los que hacemos las Leyes, que no solamente veamos lo Legislativo, sino que también sean un reconocimiento de... como Representantes de un Estado, los que estamos aquí sentados en estas curules, de motivar con estos reconocimientos, a quienes nos representan en otros Estados de nuestro País; y qué bueno, que un equipo poblano, haya dado le a... la satisfacción de llevarnos el primer lugar y también, muchas felicidades a, al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Turismo, porque el Congreso Nacional 2011, ya fue otorgado como sede a nuestra Entidad y no se imaginan la derrama económica que representa tan gran espectáculo de... que, que es este torneo. Muchas gracias por su apoyo y ojala que en los próximos días, cuando nos lo indiquen, se esté entregando este reconocimiento. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. A está discusión el Punto antes referido. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Por unanimidad, aprobado en todos sus términos, el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados. Se concede el uso de la voz al Diputado Enrique Guevara.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Diputada Presidenta. Con su permiso y leería un documento firmado por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, fechado el día de hoy, 2 de diciembre del 2010, por parte del Diputado Humberto Aguilar Viveros, Presidente de la Gran Comisión; de la Diputada María Leonor Popócatl Gutiérrez; del Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez; del Diputa... de la Diputada Irma Ramos Galindo; de la Diputada Carolina O'Farrill Tapia; del Diputado Manuel Fernández García, y agradezco la oportunidad de permitirme subir el Punto al, a la lectura. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios que integran la LVII Legislatura, proponemos entregar un Reconocimiento por parte de este H. Congreso del Estado, a los ganadores y participantes poblanos de los XIV Juegos Nacionales de las Olimpiadas Especiales, en atención a que obtuvieron los siguientes resultados: 6 Medallas de Oro, 5 de Plata y 2 de Bronce, en Atletismo; 1 Medalla de Oro, en básquetbol, primer lugar nacional; 1 Medalla de Plata y 2 de Bronce, en Ciclismo; una Medalla de Oro, en fútbol, primer lugar nacional; 4 Medallas de Plata, en levantamiento de pesas; 3 Medallas de Oro, 2 de Plata y 3 de Bronce, en natación; 6 Medallas de Oro, 2 de Plata y 1 de Bronce, en patinaje artístico. Total de Medallas individuales: 34 de Oro, 14 de Plata y 8 de Bronce. Medallas por equipo: Oro en fútbol, 8 integrantes; Oro en básquetbol, 9 integrantes. En mérito de lo anterior, solicitamos se someta a votación de este Congreso del Estado, la petición antes realizada, conforme al artículo 69 del Reglamento Interior. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta y está a discusión el Punto antes referido. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por unanimidad, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos plantados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Se le concede el uso de la voz, a la Diputada Carmen Erika Suck Mendieta.



C. DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Nuevamente buenas tardes compañeros, compañeras Diputadas. Comentarles que estamos trabajando ya y afinando los últimos detalles que integrarán la Iniciativa de la Ley de Turismo, la primera Ley de Turismo en el Estado y hay temas relevantes, en relación al mismo. Por lo que, me permito presentar el siguiente Punto de Acuerdo. La Educación representa la clave para el desarrollo, es a través de ésta, que los Ciudadanos se hacen de las herramientas necesarias para adaptarse exitosamente a una sociedad y aportar lo mejor de sí, para su bienestar y el de la misma. Si la grandeza de una Nación recae en su gente, resulta lógico señalar que en la preparación y superación de la gente, recae la grandeza de una Nación; es decir, no podemos esperar que la economía de una población crezca, si el motor que propicia este crecimiento no se encuentra condicionado para generar mejores resultados. La educación y su combate a la ignorancia, aportan en gran medida condiciones para la lucha contra la inseguridad, sus diferentes disciplinas o materias, son generadores de conocimiento, descubrimientos y grandes logros para la ciencia, la industria, el deporte, la cultura y todas aquellas disciplinas que tienen ingerencia en la vida social. La sociedad, disfruta y celebra o reciente y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 2 de diciembre de 2010

rechaza, las consecuencias de una buena o mala educación. Es indiscutible la importancia de los aportes que emanan de una buena política educativa. Ciertamente, conjuntar la educación con alguna otra materia o sector social favorable, ayuda al impulso de éste, debido a que la matrícula escolar representa un porcentaje importantísimo, de la población nacional; además, es en las aulas, junto con el entorno familiar, donde un individuo se hace de conocimientos que genera el amor a la Patria, a sus usos y costumbres. Estas consideraciones salen a colación, porque si hay un segmento económico que requiere de la cultura y de la identificación con nuestras raíces, nuestras costumbres y los lugares que integran nuestro territorio, es el turismo. El turismo representa para México, al igual que para cualquier otra Nación, la oportunidad de generar derrama económica, al tiempo de difundir su historia, sus tradiciones, sus riquezas naturales o arquitectónicas y genera fuentes de empleo e impulsa el desarrollo social. Es por lo anterior, que resultaría factible fomentar una cultura turística en las aulas. No existen mejores promotores para el turismo local, nacional o internacional, que los originarios o residentes de lugares maravillosos, que son el escenario de todos los días de sus habitantes. Adoptar esta cultura turística de la que se ha hecho mención, nos permitiría conocer nuestras grandezas y promoverlas eficazmente; generar la creación de empleos y carreras dedicadas a, exclusivamente explicar y enseñar la riqueza cultural y turística, que garantizaría el cuidado y la conservación de las mismas, para el deleite de las generaciones venideras. Por lo anteriormente expuesto, proponemos lo siguiente. Punto de Acuerdo. Primero.- Este Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que integre a los Planes y Programas de Educación Básica y Media Superior, el concepto de Cultura Turística y de esta manera, fomentar la promoción turística y crecimiento económico. Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite correspondiente. Los invito compañeros a que se sumen a esta propuesta, sabiendo que nuestro Estado, la economía de nuestro Estado, depende del turismo y si generamos en los niños y en las nuevas generaciones, una cultura por el turismo, estaremos ayudando para que éste se detone con mayor potencial en nuestro Estado. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 93 fracción IV y 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 2 de diciembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobada la dispensa. Está a discusión el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Erika Suck Mendieta. ¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. ¿Algún otro Diputado quisiera hacer uso de la palabra en Asuntos Generales? No habiendo más intervenciones y terminando los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando a los Diputados para el próximo jueves 9 de diciembre del año en curso, a las diez horas, en la Sesión Pública Ordinaria. Les pedimos a los Diputados Lorenzo Rivera, Andrés Macip y José Manuel Benigno Pérez Vega, pasar a Salas de Comisiones, para atender a los compañeros que vienen con el, el asunto de los mototaxis, por favor. Gracias.